

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2024/0000234
Asunto : Solicitud de patente para EXTRACTO DE CAFÉ
Solicitante : Suntory Holdings Limited
Fecha de solicitud : 12 de enero de 2024

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 1216 notificado por fijación en lista de fecha de 25 de enero de 2024.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse nuevo documento de Poder, pues el documento de poder allegado con la solicitud en mención hace referencia a la Solicitud Internacional PCT/JP2016/069536, lo cual no corresponde con los datos consignados en la plataforma Sipi. Así entonces, presento junto con este memorial el documento de **poder general** otorgado por Suntory Holdings Limited a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta, el cual me faculta para actuar en representación legal de la Solicitante.

II. PETICIÓN

CAVELIER

ABOGADOS

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

Documento de poder general de otorgado por Suntory Holdings Limited a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta última.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

YCC\YCC\ID-961486\WPC17511

Agte: 12397 - 13